

ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	<u>Vicealmirante Juan Francisco Herrera Leal</u>						
B. CARGO	<u>Director General Marítimo</u>						
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	<u>Dirección General Marítima</u>						
D. CIUDAD Y FECHA	<u>Bogotá, junio de 2021</u>						
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	<u>Enero de 2020</u>						
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<table><tr><td>RETIRO</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>SEPARACIÓN</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>RATIFICACIÓN DEL CARGO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	RETIRO	<input checked="" type="checkbox"/>	SEPARACIÓN	<input type="checkbox"/>	RATIFICACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/>
RETIRO	<input checked="" type="checkbox"/>						
SEPARACIÓN	<input type="checkbox"/>						
RATIFICACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/>						
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	<u>23 – mayo – 2021</u>						

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN – Corte de la información: 31 de mayo 2021

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada, en lo concerniente a los intereses marítimos del país y al desempeño misional de la Entidad, indicando los resultados más relevantes obtenidos en el desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos en el plan estratégico de desarrollo de la Entidad.

- Participación en nuevas iniciativas para política pública, en las cuales se trabajó en los tres Conpes aprobados en Consejo de Ministros; Conpes 3982 “Política Nacional de Logística”, Conpes 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” y Conpes 4007 “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio”.
- Elaboración del proyecto de Decreto Legislativo por el cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia, complementado por los documentos adicionales solicitados por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República.
- Elaboración del proyecto de Decreto Ordinario “Por medio del cual se modifica el Decreto 412 del 16 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para la conservación del orden público y la salud pública. Lo anterior, a fin de

incorporar dentro de las excepciones al cierre de pasos fronterizos, lo relativo a los fines humanitarios.

- Resolución 156 de 2020, por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID-19.
- Resolución 275 de 2020 (junio 27) por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID-19.
- Resolución 484 de 2020 (septiembre 01) por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional por el Coronavirus COVID- 19, de cara a la nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable.
- Formulación de la Versión 6.0 del Anteproyecto de Código Marítimo.
- El Sistema de Investigaciones Jurídicas (SIJ-DIMAR) es la herramienta que permite que internamente se cuente con la información sobre el estado de las investigaciones jurisdiccionales y administrativas de forma actualizada y ágil, la cual es un importante logro en el camino de la entidad hacia la modernización en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El SIJ – DIMAR se pondrá a disposición del público para consulta del estado actual de las investigaciones adelantadas por DIMAR.
- Descentralización de trámites de transporte marítimo. A partir del 1 de julio de 2020, se llevó a cabo la descentralización de los trámites de Autorización especial de cabotaje en nave de bandera extranjera, Autorización de fletamento o arrendamiento de naves, registro de naves y conferencias y/o acuerdos de transporte.
- CAATA-CAN 2020-2021. Se estructuró matriz de aplicación de la decisión 659 – Liberalización de servicios, relacionando actividades, acciones y responsables de esta evaluación. De igual manera se trabajó en el desarrollo de la propuesta de generación de indicadores del sector transporte. Reglamento CAATA, con el objetivo de ser presentados ante la Comunidad Andina y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El 23 de julio del 2020, se envió documento firmado por el Señor Director al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio del cual se remitió las observaciones generales al actual reglamento del CAATA y la propuesta de nuevo reglamento trabajado al interior de la mesa interna CAN de la entidad. Finalmente, se envió al gremio marítimo encuestas frente a la aplicación de las decisiones 609 y 659, con el propósito de tener información confiable sobre su implementación en el territorio nacional.
- Transporte Fluvial Internacional. Referente a los compromisos adquiridos por la DIMAR, en el marco de la mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para el fortalecimiento de la actividad fluvial en el país, se envió propuesta de

Decreto por el cual se establecen normas relacionadas con el servicio público de transporte fluvial internacional, frente a la problemática respecto a las pólizas exigidas a las empresas, en 2020 se realizaron las gestiones pertinentes con el fin de dar solución, sin embargo, su complejidad requiere modificaciones por vía reglamentaria que serán desarrolladas durante la vigencia 2021.

- Plan Trabajo Cabotaje. Se regularizaron las actividades de verificación y actualización de las empresas de cabotaje de acuerdo con lo reportado en la cámara de comercio, de igual manera se realizó la verificación de los estados de las naves registradas a esas empresas, para la caracterización de las empresas de cabotaje, generándose la primera versión del documento de caracterización del servicio de transporte marítimo de cabotaje.
- Infraestructura de Datos Espaciales. Se presentó la primera versión del visor IDE de transporte marítimo, y se continúan las coordinaciones para completar el mapeo de datos de transporte marítimo y fluvial internacional en el sistema de datos espaciales.
- Temas Pesqueros: Se asistió en forma permanente a los talleres periódicos de capacitación de la aplicación del acuerdo AMERP de la FAO, y se adelantaron las gestiones para firma del convenio DIMAR-AUNAP.
- Certificados Médicos. Se adelantó contratación para el desarrollo informático del registro único de aptitud física de la gente de mar, bajo la plataforma eSigna del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA), para que permita a la Autoridad Marítima Colombiana expedir los certificados médicos de aptitud física para servicio en el mar de carácter nacional e internacional. Así mismo realizar los estudios e investigaciones en lo correspondiente a la aptitud física de la gente de mar y los certificados médicos correspondientes al transporte comercial marítimo, y con ello emitir instrucciones normativas en el camino de fortalecer el desarrollo profesional de la Gente de mar colombiana y en especial, el desarrollo de la Regla I/9 del Convenio Internacional STCW/78 enmendado.
- Se elaboró el proyecto de resolución por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en los cambios de tripulación que se efectúen en buques de tráfico internacional.
- Mesas Sectoriales de Transporte Marítimo – SENA. Las normas de competencia laboral son la base fundamental para la modernización de la oferta educativa y facilitan la operación de procesos de evaluación, certificación, formación y gestión del talento humano. Lo anterior legaliza instancias de concertación en donde confluyen los diferentes actores del Sistema, en donde mediante el Artículo 19 del Decreto 249 de 2004 se crean las Mesas Sectoriales, integradas por representantes de los gremios, los empresarios, los trabajadores, los pensionados del SENA, las entidades de formación y capacitación, el Gobierno Nacional y los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Por lo anterior, el 05 de mayo de 2020, se participó del I Consejo Ejecutivo de

la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo, liderada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con la finalidad de organizar, estructurar y operar procesos para establecer, en concertación con los sectores productivos, educativos y el Gobierno, normas de competencia laboral colombiana.

- Comunidad Andina. Se definieron acciones a seguir en relación con la Decisión No. 609 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN; Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar, emitidos por las Autoridades Nacionales competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales. Revisar para cada país, Ecuador, Perú y Venezuela originalmente, su estado frente a OMI en cuanto a su pertenencia a la “Lista Blanca” de países que dan pleno cumplimiento al Convenio Internacional STCW/78 enmendado. Seguidamente; establecer con cada Autoridad Marítima de los países mencionados “Personas de contacto” en el propósito de facilitar el intercambio de información respecto de Centros de Formación y Capacitación Marítima reconocidos y sus egresados (Artículo 10 de la Decisión), mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad (Artículo 4 de la Decisión), así como los procedimientos de Titulación y los relacionados con la lucha contra certificación fraudulenta (Artículo 6 de la Decisión). Finalmente; considerar visitas entre las Autoridades Marítimas de unos y otros para mantener la operatividad de los acuerdos (Artículos 9 y 11 de la Decisión). Para medir el impacto de esta decisión se colocó a disposición del gremio una encuesta a través del Portal Marítimo Colombiano.
- Plan de Educación Marítima Dimar. DIMAR una vez asume el compromiso sobre investigación, formación y educación de Gente de Mar, por parte de la Vicepresidencia de la Republica y la CCO, procede a realizar el documento con el Plan de Educación Marítima, donde se hace mención a la importancia de la educación y formación marítima, factores que influyen en la educación y formación marítima y los sectores marítimos como carrera profesional. Así mismo se establecen las líneas de acción con los diferentes sectores. El documento fue desarrollado en conjunto con los centros de formación y capacitación, lo que incluye el SENA.
- Participación en el comité de embarcaciones menores 255 del ICONTEC para definir las normas de construcción. Proponer y participar en el proceso de definición, de normas para la construcción de embarcaciones menores, con base a la norma ISO- ICONTEC.
- Auditoría a los Miembros de la Organización Marítima Internacional – OMI. Colombia como miembro de la Organización marítima Internacional está sujeta a un proceso de auditoría por parte de esta organización multilateral, que hace parte del Sistema de las Naciones Unidas. El propósito de esta auditoría es la verificación del cumplimiento pleno de los instrumentos internacionales marítimos, bajo las jurisdicciones de Estado bandera, rector de puerto y costero, en concordancia con el Código para la implantación de los instrumentos de la OMI.
- Para la preparación de esta auditoría, la Dirección General Marítima integró el Grupo de Asuntos OMI. Este grupo formuló y puso en marcha un plan de acción con el propósito de verificar y desarrollar los aspectos de implantación, aplicación y evaluación sobre los criterios del Código y de las prescripciones

de los instrumentos internacionales que hacen parte del ordenamiento jurídico nacional. En tal sentido, cabe destacar que durante la vigencia 2020 se logró la formulación de los debidos actos administrativos orientados a la adopción dentro de la normatividad nacional, de las enmiendas en vigor a nivel internacional, quedando de esta manera actualizados los Convenios Solas, Marpol, Colregs y Arqueo.

- Centro Nacional de Alerta Contra los Tsunamis. La Dirección General Marítima coordinó y preparó el ejercicio internacional Caribe Wave con las entidades del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de Colombia - SNDAT (SGC, UNGRD, IDEAM, DIMAR), el cual simularía un evento sísmico hipotético de magnitud 8.0 en la fosa de Enriquillo Plantain Garden Jamaica y provocaría afectaciones en la costa Caribe Colombiana por ondas de tsunami de hasta 1 metro de amplitud. Dada la situación a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19, varios Estados Miembro del CARIBE EWS manifestaron no poder realizar el ejercicio por lo cual este fue cancelado y sólo se ejecutó una prueba de comunicaciones entre el Proveedor de Servicios de Tsunami para el Caribe (Centro de Alerta por Tsunami del Pacífico – PTWC) y lo Puntos Focales de Alerta por Tsunami y Centros Nacionales de Alerta por Tsunami de la Región. El CNAT atendió la prueba de comunicaciones el día 28 de febrero y respondió el respectivo formulario de evaluación que solicitó la organización internacional del ejercicio.
- Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami – SNDAT. Actualización del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, el cual incluyó las mejoras en procedimiento y productos generados por Dimar desde que asumió la función como Punto Focal y Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis. Una vez finalizado este proceso de actualización, se procedió a la posterior recolección de firmas de la versión actualizada, siendo aprobada por los directores del SGC, UNGRD, IDEAM y DIMAR, con fecha del 30 de octubre de 2020.
- Se ha trabajado con la subdirección de conocimiento del riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en la propuesta de una estrategia para la comunicación del riesgo por tsunami en el país enfocada principalmente a los municipios remotos del litoral Pacífico, la cual deberá manejar enfoque específico a las comunidades presentes en la zona, al momento el CNAT se encuentra trabajando con al UNGRD en la construcción de los instrumentos para identificar la percepción del riesgo por tsunami.
- Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DITIC de la ARC, se realizó la instalación de un sistema de comunicación HF en el CNAT (Antena, radio y equipo de cómputo), el cual además de comunicación por voz, permitirá transmitir los boletines en formato de texto en caso de presentarse fallas de los sistemas de comunicación convencional, como el correo electrónico y el aplicativo de evaluación y difusión de boletines técnicos de tsunami por parte del CNAT. Adicionalmente, se instalará este mismo sistema de comunicación en la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de Tumaco.
- Actualización del Plan Nacional de Contingencias PNC. El Proyecto de

Decreto y Documento Técnico con la actualización del PNC durante el 2020, surtieron su fase final, existiendo múltiples observaciones y revisiones. Durante el mes de marzo, se realizó el proceso de consulta pública (entre el 16 y el 30), en donde se recibieron principalmente observaciones de la industria de hidrocarburos y algunas entidades del orden nacional.

- El trabajo realizado en esta materia permitió acordar, tanto con el Ministerio de Ambiente como con la ACP, una lista de dispersantes que podrían emplearse y que están relacionados con la licencia ambiental expedida. La coordinación de este trabajo ha permitido posicionar a la DIMAR como una entidad con altas capacidades técnicas y operativas en el tema, mejorando la confianza entre las entidades con las que se relaciona, el sector petrolero y en especial con las del sector Ambiental.
- Mapas de sensibilidad ambiental (MSA). Los Mapas de Sensibilidad Ambiental (MSA) son una herramienta que permite identificar la capacidad que tiene la zona costera de asimilar el impacto de un eventual derrame de hidrocarburo, herramienta desarrollada en el marco del proyecto de inversión “Fortalecer la administración y control de la PMM de las Áreas Marinas y Zonas Portuarias” del programa institucional de protección del medio marino para contribuir a la actualización e implementación del nuevo PNC. Esta información se usa para crear estrategias de preparación y respuesta efectiva ante incidentes por pérdidas de contención de hidrocarburos, derivadas de las operaciones a lo largo y ancho del espacio marítimo, de modo que se puedan tomar decisiones rápidas y oportunas, en aras de reducir las consecuencias ambientales del derrame y los esfuerzos de limpieza, contribuyendo a fortalecer los intereses marítimos, así como a preservar el ambiente marino y costero, el desarrollo económico y la promoción del conocimiento de nuestro país. En el desarrollo de los MSA se generó:
 - Un atlas de 42 mapas los cuales tienen una cobertura del 100 % para el litoral Caribe y las zonas de influencia de las Capitanías de Puerto del litoral Pacífico.
 - Un documento técnico en el cual se evidencia la recopilación y adaptación metodológica aplicada para el desarrollo de estos.
 - Un inventario de información que permite identificar la información necesaria para el desarrollo de los MSA.
 - Un visor geográfico el cual permite visualizar toda la información relacionada en los MSA, permitiendo consultar rápidamente la información necesaria al momento de un derrame, buscando una toma de decisión eficiente y eficaz. A su vez este visor posee una guía de usuario, buscando que el manejo de la interfaz sea fácil y adecuado.
 - Una página web que brinda información general sobre ¿Qué es? y ¿Qué comprenden? Los MSA, esto, con el propósito de que los interesados en la herramienta conozcan más sobre ella.
- Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM). Dimar presentó a los países miembro del GT, una plataforma que reúne datos de georreferenciación de los puertos colombianos,

los puertos de destino, los puertos de origen y los datos de agua de lastre (en tiempo real) como ejemplo de lo que podría ser la herramienta de intercambio de información, de acuerdo a la disponibilidad y capacidad técnica de los países de la región. Las actividades realizadas durante el último trimestre del 2020 estuvieron enmarcadas en un cronograma de trabajo específico, que consistió en reuniones periódicas quincenales donde se presentaban avances, se trabajó conjuntamente y se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos. Los resultados del trabajo realizado por el GT fueron presentados en la XX Reunión de la ROCRAM en el mes de noviembre.

- Proyecto Glolitter. Colombia fue aceptada como país miembro del proyecto mundial Glolitter, iniciativa liderada por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y financiado por el Gobierno de Noruega. El proyecto tiene como propósito prevenir y reducir la basura plástica marina procedente del transporte marítimo y la pesca ayudando a estos sectores a avanzar en la reducción del uso de los plásticos y generación de mejores prácticas.

El proyecto considerará la disponibilidad y adecuación de las instalaciones portuarias de recepción; buscará cómo aumentar la concienciación sobre el problema de los plásticos marinos (entre las compañías navieras y pesqueras, los marinos y los pescadores) y fomentará el marcado de las artes de pesca para que puedan rastrearse hasta su propietario si se desechan o pierden. Además, promoverá el cumplimiento de los instrumentos liderados por la FAO y la gestión de los desechos en los puertos y enfatizará en la implantación y el cumplimiento del régimen del Convenio de Londres / Protocolo de Londres de la OMI sobre el vertimiento de desechos en el mar, que requiere una evaluación previa de los desechos (como el dragado) antes de que se otorguen los permisos para verter. Finalmente, también contemplará acciones concretas sobre la pérdida de contenedores en el mar.

- Estandarización gestión de laboratorios. Con el objetivo de mantener la eficacia y confianza en su adecuado funcionamiento y la calidad de los procesos técnicos y administrativos que se desarrollan a través de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y del Pacífico, se implementó un nuevo Sistema de Gestión del Laboratorio en la DIMAR, a partir del cual se actualizaron los requisitos generales para la competencia de laboratorios de “Ensayo y Calibración”, y las obligaciones enmarcadas en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 con el propósito de fortalecer el ejercicio de la Autoridad Marítima, en el componente de Protección del Medio Marino y será la base para optar por la acreditación de parámetros fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos ante el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, el cual acreditará la competencia de los mismos a nivel nacional e internacional.
- Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial. Entrada en funcionamiento del Centro Control de Misiones- MCC del sistema Cospas-Sarsat en sede central, para la recepción, gestión y coordinación de operaciones SAR.
- Convenio SAR. Se efectuaron mesas de trabajo para la implantación del convenio SAR, del Documento ARC-DIMAR para la Implantación del Convenio SAR y del Convenio Interinstitucional DIMAR-AERONÁUTICA CIVIL. Se

socializa la propuesta de decreto para formalizar el Plan Nacional SAR a las entidades nacionales.

- Puesta en funcionamiento estación remota de Isla Malpelo donde se amplían las capacidades con el nuevo radar de vigilancia Furuno 2127 para el monitoreo de todas las embarcaciones que ingresen al área protegida.
- Portal Geográfico IDE. El Portal Geográfico de IDE integra la información y productos temáticos de la actividad marítima del país, incluida la producción técnica y científica, para ponerlas al servicio de la comunidad a través de aplicaciones web geográficas de fácil consulta. Es un gran aporte a la comunidad marítima, a la comunidad académica y a los colombianos en general, por ser un primer acercamiento a la gestión de Dimar a través de herramientas interactivas.
- Convenio interinstitucional para la recuperación de bienes de uso público. La Dirección General Marítima comprometida con el desarrollo marítimo y la protección de los ecosistemas, los bienes de uso público, llevó a cabo el pasado 3 de diciembre, la firma de un convenio interinstitucional de cooperación en el cual también participaron la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Comisión Colombiana del Océano (CCO), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), con el objetivo de velar por la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros; asimismo, contribuir a contrarrestar su ocupación, propiciando el amparo de los derechos colectivos de disfrutar de estos bienes de uso público.
- Zonificación y caracterización de playas con vocación turística. La socialización de las propuestas de zonificación realizadas por las Capitanías de Puerto para las playas con vocación turística de país y pese a las restricciones ocasionadas ante la situación epidemiológica del COVID-19 se han continuado realizando a través de las reuniones de los comités Locales de Playas “CLOPs” de manera virtual y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1766 de 2013, estos comités se realizan con el fin de tomar decisiones concernientes a la organización de la playa, los actores y actividades que se desarrollan en ella, así como para el establecimiento de protocolos de bioseguridad para la apertura gradual de playas. Para la vigencia 2021 se encuentra establecido un cronograma de reuniones, el cual fue generado de manera conjunta con el viceministerio de Turismo y socializado con las Alcaldías correspondientes.
- Metodología para la detección automática de cambios en zonas del litoral para el control de ocupaciones indebidas. Se encuentra en proceso de implementación una metodología desarrollada para la detección automática de cambios en zonas del Litoral Caribe y Pacífico, como herramienta para el control de ocupaciones indebidas. Dicha metodología, está basada en el procesamiento de ortoimágenes de sensores remotos con el fin de detectar los cambios en las zonas de bajamar y playas a partir de imágenes de satélite periódicas, su implementación se realizará a través de la Infraestructura de Datos Espaciales, Marítima Fluvial y Costera que es la plataforma temática sobre la cual, se dispone a los usuarios y a los colombianos la información

técnica y científica generada por DIMAR y otras entidades.

- Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras. Como mejora se incorporó a la Sede Electrónica el trámite de “Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas”, el cual a la fecha se encuentra parcialmente en línea, con el fin de mejorar el servicio al Usuario dando cumplimiento a la Política de Racionalización de Trámites que exige la Función Pública – DAFP.
- Plan Nacional de Señalización Marítima. En cumplimiento de lo establecido en el Convenio SOLAS Capítulo V, Regla 13, en donde se expresa que un Estado debe señalar su territorio marítimo con la cantidad de ayudas a la navegación que justifique el volumen de tráfico y exija el grado de riesgo, en la actualidad Colombia cuenta con una cobertura equivalente al 96,9% en ayudas a la navegación respecto a las requeridas. En este sentido, según la densidad de tráfico marítimo actual se requerirían 357 ayudas, de las cuales ya se tienen instaladas 346. Cabe considerar que, del total de las ayudas a la navegación instaladas en Colombia, 235 cumplen a cabalidad las recomendaciones internacionales emitidas por la IALA, representando el 67,9 %.
- Servicio meteorológico. Durante el año 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades para el desarrollo e implementación del Servicio meteorológico Marino. En consecuencia, mediante resolución número (0024-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR- GINSEM-ARINV 3 de febrero de 2020, se organizó el Servicio Meteorológico Marino Nacional (SMMN) al interior de la Dirección General Marítima.
- Patrimonio cultural sumergido. Se incorporó un Apartado de Patrimonio Cultural Sumergido en el Reglamento General Marítimo aprobado mediante Resolución 0192 de 2020, modificando el Remac Capítulo 5, e incorporando por primera vez en el Reglamento General Marítimo un apartado relativo al Patrimonio Cultural Sumergido, a través de cual la Autoridad Marítima organiza el quehacer institucional respecto del Patrimonio Cultural Sumergido.
- Se adelanta la propuesta de investigación caracterización del área asociada al naufragio colonial localizado en el Canal de Bocachica (Cartagena de Indias) a partir de variables históricas, arqueológicas, oceanográficas y naturales, el proyecto de investigación se encuentra en fase de formulación y se desarrolla en el marco de las actividades académicas de la Especialización en Patrimonio Cultural Sumergido que fortalezca las capacidades técnicas, locales y profesionales para la investigación y protección del Patrimonio Cultural Sumergido. Este proyecto se hará en el marco del convenio específico Dimar- Universidad de Externado.
- Representación de Colombia en los siguientes escenarios internacionales para la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales:
 - 🚩 Reunión simultánea del 2º periodo de sesiones extraordinario del Comité de Seguridad Marítima y del 1º periodo de sesiones extraordinario del Comité Jurídico, Comité de Protección del Medio Marino, Comité de Cooperación Técnica, Comité de Facilitación –

ALCOM de la Organización Marítima Internacional - OMI. (16 al 18 de septiembre de 2020)

- ▲ 44º periodo de sesiones del Comité de Facilitación – FAL de la Organización Marítima Internacional - OMI. (28 de septiembre al 2 de octubre de 2020).
- ▲ 124º periodo de sesiones del Consejo de la Organización Marítima Internacional -OMI (12 al 14 de octubre de 2020)
- ▲ XXXI Reunión de Administradores de Programas Antárticos de Latinoamérica – RAPAL. Participación que se realizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Colombiana del Océano y Fuerza Aérea, en calidad de Estado Observador. Al respecto DIMAR dio los insumos técnicos para el documento informativo sobre la Ratificación e implementación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid).
- ▲ Elaboración y participación por parte de Colombia en el webinar sobre el impacto del COVID - 19 en la Comunidad Andina.
- ▲ Contribución para la reactivación del Comité de Andino de Autoridades de Transporte Acuático – CAATA de la Comunidad Andina, donde se aprobó el plan de trabajo propuesto por Colombia para tal fin.
- ▲ 1ra Reunión Extraordinaria del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, de Viña del Mar.
- ▲ Quarterly IMSO Briefings, la cual tenía como propósito notificar las actividades y retos de esta organización frente al Acuerdo Público de Servicios y otras misionales de esta Organización Internacional.
- ▲ Grupos de Trabajo por Correspondencia de ROCRAM:
 - Proyecto de Estrategia Marítima quinquenio 2021-2025
 - Recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la ROCRAM
 - Estrategia Regional y Plan de Acción para la Gestión y Control de Aguade Lastre-ERAL.
- ▲ XX Reunión Ordinaria de la Red de Cooperación de Autoridades Marítimas de Latinoamérica-ROCRAM, donde de manera adicional se presentó el documento con los resultados del trabajo realizado por el GTC sobre la Estrategia de Aguas de Lastre.
- ▲ Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica Red MAMLa, cuyos trabajos desarrollados incluyen: identificación de partes interesadas, redacción de cartas de presentación de la Red, participación en foros/eventos internacionales, construcción y liderazgo de webinars, redacción y traducción de documentos, difusión de información y convocatorias, y proyecto de campaña de difusión sobre la Red MAMLa en redes sociales institucionales de DIMAR. De igual manera, todas las gestiones de coordinación

derivadas de las responsabilidades como Representante Alterna y Permanente, que incluye la participación en el Comité de Relaciones Exteriores, y en el Comité Ejecutivo, con la figura de la Presidencia.

- 75° Periodo de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Donde se resalta la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el análisis de los temas relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de los buques, y las medidas técnicas y operacionales adicionales para mejorar la eficiencia energética (IEE) del transporte marítimo internacional.
- 83° Reunión de la Consejo de la Asociación Mundial de Infraestructura del Transporte Acuático (PIANC). El objetivo de la reunión fue el análisis de las implicaciones internacionales del COVID-19 en la organización y en el desarrollo de los eventos internacionales de manera presencial.
- Videoconferencia organizada por Dimar para el Intercambio de Información y buenas prácticas de las investigaciones desarrolladas por las Autoridades Marítimas miembros del Grupo de Trabajo de Agua de Lastre de la ROCRAM.
- Reunión Rac-Rempeitc para la revisión de la propuesta de modificación de la Circular 2 sobre la designación de zonas de recambio para la gestión de agua de lastre a bordo de buques del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.
- Divulgación de las directrices y planes de acción a los procesos misionales del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS.
- Curso Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de la (FAO), sobre la reglamentación y adopción del Acuerdo de Medidas de Estado Rector del Puerto AMERP.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 al cierre del 30 de abril	
Activo total	432.246
Corriente	83.410

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
No corriente	348.835
Pasivo total	6.959
Corriente	6.959
No corriente	0
Patrimonio	425.287

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 al cierre del 30 de abril	
1605 TERRENOS	14.560
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	16.324
1620 MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	102.787
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	5.584
1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	578
1640 EDIFICACIONES	110.825
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	687
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	865
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	13.063
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	26.783
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.878
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	99.851
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	15.898
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	712
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-71.181
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	345.220

Nota: Se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético (CD).

3.3 Informe condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable de la Entidad (resolución 354 de 2007 proferida por la Contaduría General de la Nación)

Este informe se elabora con periodicidad anual, razón por lo cual en lo correspondiente a la vigencia 2021, se elaborará en el primer bimestre del año 2022 por parte del Grupo de Control Interno.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se presenta Se detalla la planta de personal de la entidad con corte a 31 de mayo de 2021.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión <i>(27 mayo de 2020)</i>	370	366	4
a la fecha de retiro del cargo <i>(31 de mayo de 2021)</i>	370	362	10
Variación porcentual	100%	%	%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión <i>(27 de mayo de 2020)</i>	24	24	0
a la fecha de retiro del cargo <i>(31 de mayo de 2021)</i>	24	24	0
Variación porcentual	100%	100%	0%
Total Cargos DIMAR			
A la fecha de inicio de la gestión <i>(27 de mayo de 2020)</i>	394	390	4
a la fecha de retiro del cargo <i>(31 de mayo de 2021)</i>	394	384	10
Variación porcentual	100%	%	%

Distribución personal Dimar al 31 de mayo de 2021:

UNIDAD	CANTIDAD
DIMAR	16
GRUCOG	24
ACOES	4
ACAP	7
GLEMAR	17
GRASI	10
GPLAD	32

UNIDAD	CANTIDAD
GRUCOI	6
SUBMERC	64
ASIMPO	36
SUBDEMAR	40
GINSEM	14
SUBAFIN	54
GRUDHU	24
GRUINCO	18
AMAT	21
CIOH	186
CCCP	87
CP1	69
CP2	36
CP3	70
CP4	58
CP5	118
CP6	13
CP7	40
CP8	32
CP9	56
CP10	9
CP11	8
CP12	10
CP14	12
CP15	7
CP16	8
CP17	3
CP19	5
CP20	5
SEMAC	24
SEMAB	19
SEMAP	19
INRED1	24
INRED3	27
INRED4	28
5KLO	40
5KLP	44
5KMZ	28
5KMQ	37
5KTG	8
5KFT	11
5KFS	16
5KFL	4
5KFW	3
5KFY	3
5KFZ	3

UNIDAD	CANTIDAD
5KGC	3
5KTK	3
5KZH	4
5KZI	3
TOTAL	1570

DESCRIPCION	CANTIDAD
OFICIALES	123
SUBOFICIALES	429
IMP	15
CIVIL DIMAR	384
CIVIL ARC	38
CONTRATISTAS	563
PASANTES	18
TOTAL	1570

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)	
		EJECUTADO	EN PROCESO		
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.					
1	Implementación del Plan Nacional de Infraestructura a Nivel Nacional	Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020. Construcción del Nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH, con el propósito de fortalecer la generación de información técnica y científica en un entorno adecuado fortaleciendo el ejercicio de investigación y contribuyendo al desarrollo de los intereses marítimos de la nación, por otro lado se Realizó la construcción de la capitanía de puerto en una ubicación geográfica estratégica conforme a los requerimientos de la entidad y las necesidades del gremio, propiciando el acceso y la disposición de instalaciones adecuadas	X		\$ 39.159.469.753

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.			EJECUTADO	EN PROCESO	
		mejorando la prestación del servicio al ciudadano, adicionalmente se desarrollaron Mantenimientos mayores de la infraestructura operativa y administrativa de la Autoridad Marítima Nacional, la cual incluye reforzamientos estructurales, obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o modernización.			
2	Desarrollo de la agenda científica para la autoridad marítima y fluvial a nivel nacional	<p>Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de la Información Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas que comprende la adquisición de información geográfica y/o técnica con el fin de dar soporte a la generación de información temática que permita caracterizar la fisiografía e identificar técnicamente los bienes de uso público marino-costeros de la Nación. - Mejoramiento de la administración y control de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas: Análisis, diseño, desarrollo, implementación, soporte y acompañamiento de herramientas que potencialicen las funciones misionales de administración y control de la Autoridad Marítima. - Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas: Corresponde a la generación instrumentos para la gestión del ordenamiento 	X		\$7.452.797.426

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.				
	<p>marítimo, en coherencia con lo dispuesto en el Conpes 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación Científica Marina para la Seguridad Marítima en la Antártida – ICEMAN: Desarrollar las líneas de investigación científica marina de la Autoridad Marítima Colombiana, orientada hacia la preservación de la seguridad marítima en el continente Antártico. - Sistema Integrado de pronósticos para la Seguridad Integral Marítima “SIPSEM”: Diseñar e implementar un sistema automático de pronósticos que se integre la predicción de condiciones oceanográficas y atmosféricas para el Caribe y Pacífico colombiano, como aporte al fortalecimiento de la administración de la seguridad integral marítima del país, en el desarrollo de actividades marítimas tanto en los puertos como en aguas costa afuera. - Evaluación del riesgo de colisiones entre buques y cetáceos en Colombia, y aplicación de estrategias para su mitigación en el ejercicio de la Autoridad Marítima: Evaluar el riesgo de colisión entre buques y cetáceos que existe en Colombia dentro de las áreas marítimas jurisdiccionales, permitiendo la aplicación de orientaciones conforme a organismos internacionales para su mitigación, apoyando la creación de 			

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.		EJECUTADO	EN PROCESO	
	<p>una normatividad nacional que permita el ejercicio de la autoridad marítima.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Patrimonio Cultural Sumergido: Desarrolló una propuesta metodológica para el Registro Nacional del Patrimonio Cultural Sumergido a partir del análisis e interpretación de fuentes documentales históricas y de datos derivados de levantamientos con sensores remotos. -Caracterización estacional de corrientes superficiales para los principales puertos del Pacífico Colombiano: Definir el comportamiento estacional de las corrientes superficiales en los canales navegables de acceso a los principales puertos del Pacífico colombiano, como base para la toma de decisiones estratégicas frente a potenciales impactos socioeconómicos que se puedan producir a nivel local. - Diseño, Construcción y puesta en marcha del Sistema de Identificación Automática de blancos bajo el agua – SIDACAM: Implementar un Sistema de Identificación Acústico y Clasificación Autónoma de blancos en el mar, que tenga en cuenta las limitaciones de cobertura, técnicas y logísticas en la seguridad del patrimonio cultural sumergido en territorio marítimo colombiano. - Plataforma Software de Datos Oceanográficos y de Meteorología Marina: Implementar una 			

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.		EJECUTADO	EN PROCESO	
	<p>plataforma software especializada en datos geográficos “oceanográficos y de meteorología marina” de Dimar, que facilite el acceso a estos recursos por parte de usuarios internos y externos (tanto datos abiertos como para venta), mediante la integración de capacidades del Cecoldo y la IDE Marítima, Fluvial y Costera.</p> <p>-Vigilancia Integrada y Predicción de impactos asociados a El Niño Oscilación Sur (ENOS): Generar una herramienta operacional como aporte a las actividades de vigilancia integrada y predicción de impactos de ENOS y otras oscilaciones climáticas en Colombia, como base para el diseño de estrategias de mitigación y la toma de decisiones estratégicas frente a potenciales impactos.</p> <p>- Aplicación de las Tecnologías más Avanzadas para el Fortalecimiento de la Investigación y Respuesta a Eventos de la Actividad Sísmica, Volcánica y Tsunami, y el Mejoramiento de la Gestión del Riesgo en la República de Colombia: Fortalecer la capacidad de evaluación del riesgo componente amenaza y pronóstico de tsunamis, en las costas colombianas. Contribuyendo con la gestión del riesgo en el país.</p> <p>- Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo y mejoramiento tecnológico de la Autoridad</p>			

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.			EJECUTADO	EN PROCESO	
		Marítima: Fortalecer la capacidad de la plataforma tecnológica de la DIMAR mediante la adquisición de hardware con el fin de optimizar el rendimiento, performance, escalabilidad, disponibilidad de los servicios de la Entidad.			
3	Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral Marítima y Fluvial a Nivel Nacional	<p>Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización proyección Sistema Integrado Control Tráfico y Vigilancia Marítima: Este proyecto pretende obtener la información necesaria para la proyectar el futuro del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) desplegado en las costas colombianas, el cual propende principalmente por la seguridad en la navegación mejorando el servicio de control de tráfico marítimo y la identificación de pesqueros o embarcaciones que tengan los equipos de monitoreo apagados. - Renovación y Actualización del Sistema de Señalización: Con la finalidad de adquirir elementos o servicios para la actualización de ayudas a la navegación con más de cinco años de funcionamiento (lo que se cataloga como mantenimientos mayores), al igual que la adquisición de equipos y realización de 	X		\$ 36.094.980.000

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.		EJECUTADO	EN PROCESO	
		<p>capacitaciones con el fin de fortalecer el proceso de señalización a nivel nacional.</p> <p>-Reposición del Sistema Nacional de Señalización 2020 Proyecto que busca la intervención de ayudas a la navegación instaladas, que han cumplido su vida útil o han sido priorizadas con el fin de reponerlas por ayudas que cumplen las recomendaciones internacionales.</p> <p>- Adquisición Buque Oceanográfico e Hidrográfico: Construcción y adquisición de un Buque de Investigación Científica Marina (Oceanografía, Hidrografía y Geología) deberá ser una plataforma adaptable y flexible para realizar operaciones de investigación científica marina (Oceanografía, Hidrografía y Geología), señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo), asistencia y apoyo logístico a plataformas en el mar y estaciones en tierra, con la capacidad de navegar de forma óptima y segura en el territorio marítimo colombiano y en la Antártida.</p> <p>- Botes Menores: Adquirir botes de transporte marítimo con motores fuera de borda, los cuales serán utilizados para efectuar operaciones de control de tráfico marítimo, visita e inspección, apoyo actividades de reentrenamiento de las tripulaciones en curso</p>		

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.			EJECUTADO	EN PROCESO	
		<p>como supervivencia en el mar, verificación de novedades en la demarcación de boyas en los canales de acceso o recuperación de objetos sumergidos.</p> <p>-Buque Balizador: Destinado a fondeo y remoción de boyas del sistema de señalización marítima, mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas de ayudas a la señalización marítima además de otras actividades de apoyo a la operación.</p>			
4	Consolidación del Potencial de la Autoridad Marítima en el Territorio Nacional	<p>Principales actividades (subproyectos) durante la vigencia 2020.</p> <p>- Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante: La Subdirección de Marina Mercante se ha planteado el objetivo de Desarrollar, mejorar e integrar los sistemas de información existentes en la Subdirección de Marina Mercante, que permitan la coordinación y control de las actividades marítimas, la promoción de la marina mercante y el transporte marítimo.</p> <p>- Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas: Dotar de herramientas tecnológicas de la Información y la comunicación a las Capitanías de Puerto, que permitan por una parte dejar evidencia en video y audio de la realización de las audiencias y sus asistentes, así como facilitar la asistencia por</p>	X		\$ 1.635.231.308

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2020.				
	<p>medios no presenciales a las partes, cuando esto no sea posible.</p> <p>-Proyecto Nacional de Archivo: El objeto de este proyecto es lograr la organización de 170 metros lineales, cumpliendo la normatividad establecida por el AGN (Archivo General de la Nación), priorizando los expedientes de Naves, Gente de Mar y Empresas que serán objeto de auditoria por parte de la OMI (Organización Marítima Internacional).</p> <p>- Gestión Estratégica del Talento Humano: Está orientado a adecuar un Sistema de Gestión de Aprendizaje (Learning Management System-LMS) en el que DIMAR (GRUDHU) pueda actualizar, administrar y añadir cursos virtuales con el objetivo de capacitar a sus funcionarios</p>			

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.				

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
1	Implementación del Plan Nacional de Infraestructura a Nivel Nacional	El proyecto consiste en el desarrollo de un plan de intervenciones para la Infraestructura actual y futura de la DIMAR a nivel nacional, que parte con la elaboración de diagnósticos de las condiciones actuales de las instalaciones, para luego desarrollar una ruta de acción que permita la actualización y construcción de los inmuebles conforme a las exigencias técnicas y normativas, así como las necesidades latentes de la entidad (avance Financiero 19,7%, avance en gestión 39.3%)		X	\$ 30.700.414.495

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
2	Desarrollo de la agenda científica para la autoridad marítima y fluvial a nivel nacional	<p>Este proyecto consiste en la generación de las bases científicas para el ejercicio de la autoridad marítima y la contribución al posicionamiento de Colombia como potencia marítima regional. Es por ello que los propósitos establecidos hasta la vigencia 2030 van dirigidos a brindar información técnica y científica, así como a fortalecer las capacidades institucionales, incrementando los ingresos pensando sosteniblemente. Dado lo anterior, las inversiones programadas durante los próximos 10 años están dirigidas al desarrollo de cuatro líneas de investigación, cada una de las cuales concentra proyectos puntuales de investigación científica:</p> <p>1. Componente Físico del Medio Marino 2. Desarrollo marítimo 3. Manejo y Gestión Integrada de Zona Costera 4. Protección al Medio Marino-Sinergia en el recurso humano- Sinergia financiera- Sinergia en Infraestructura</p> <p>Se busca fortalecer las capacidades intelectuales y tecnológicas para investigar el territorio y las actividades marítimas, en función de las necesidades de investigación de DIMAR y del país, continuando con la ejecución de la Agenda Científica, según asignación de presupuesto y la ejecución del plan de apropiación institucional del conocimiento científico. (Avance Financiero 13,5%, avance en gestión 42,3%)</p>		X	\$ 4.622.172.973

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
3	Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral Marítima y Fluvial a Nivel Nacional	Uno de los ejes principales de la autoridad marítima es garantizar la seguridad en la navegación, por lo cual es primordial implementar los mecanismos y herramientas para ejercer control de todas las actividades marítimas en las aguas y costas de Colombia con el fin de minimizar el riesgo asociado. Por lo anterior, se busca fortalecer la estructura Operativa-Misional de DIMAR de acuerdo a lineamientos internacionales dispuestos en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima y en el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y estándares internacionales proporcionados por la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA) mediante la implementación de servicios especializados de sistemas comunicaciones, la ampliación de sistemas de control y vigilancia, la adquisición de software especializado para simulaciones y el fortalecimiento de la capacidad operativa para el ejercicio de Autoridad y el incremento de cobertura y de calidad de las ayudas a la navegación. (Avance Financiero 4%, avance en gestión 36%)		X	\$ 38.454.412.532

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
4	Hidrográfico nacional Fortalecimiento del servicio hidrográfico nacional	El fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional permite conocer el territorio marítimo Colombiano, continuar exploración batimétrica de las aguas someras y profundas del territorio marítimo nacional, en aplicación y cumplimiento del Esquema de Cartografía Náutica Nacional, mediante la compilación, difusión de información, edición, actualización y publicación de cartas náuticas y actualizar otras publicaciones náuticas; la información asociada a la defensa del Estado para garantizar la soberanía nacional, mediante el levantamiento y análisis de información batimétrica de máxima resolución actualizada de las cuencas oceánicas y los ríos bajo jurisdicción de DIMAR; el desarrollo de capacidades para los estudios asociados a la protección del patrimonio cultural sumergido; con el fin de ofrecer al Estado, productos que les permitan tomar decisiones con información técnica precisa, a la Autoridad Marítima controlar las actividades marítimas y a la comunidad marítima nacional e internacional desarrollar las actividades marítimas de forma segura. Adicionalmente, este proyecto permitirá generar información técnico-científica para disposición de la comunidad científica y gremio marítimo como mecanismo para la realización de actividades seguras de navegación.		X	2.960.000.000

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
5	Consolidación del Potencial de la Autoridad Marítima en el Territorio Nacional	El proyecto pretende rediseñar la estrategia tecnológica de la Autoridad Marítima Nacional, lo cual comprende: el Direccionamiento Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, definición de las políticas y los lineamientos de Gobierno de TI, la Gestión de la Información, los sistemas de información, servicios tecnológicos y los elementos necesarios para el uso y la apropiación de estos. Así mismo el proyecto contribuirá a la Planeación Estratégica de la entidad alineando objetivos estratégicos a los objetivos de tecnologías de la información garantizando la generación de valor a la Entidad y dando cumplimiento a lo estipulado al decreto 2573 de 2014 del Ministerio de Tecnología y Comunicaciones MINTIC y su marco de referencia IT4+. (Avance Financiero 1,6%, avance en gestión 19,2%)		X	\$ 3.144.000.000

DENOMINACION		DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de mayo 2021.			EJECUTADO	EN PROCESO	
6	Optimización de la gestión de los asuntos internacionales de la dirección general marítima a nivel nacional	Con el proyecto se generarán varios productos: Producto "Documento de Planeación" se busca elaborar una "Agenda Internacional de la Autoridad Marítima Nacional", la cual busca definir Stakeholders marítimos, escenarios comunes, y criterios claros para priorizar los componentes mencionados, en búsqueda de mejorar la eficiencia y la eficacia institucional, para obtener los resultados esperados en los tiempos establecidos. La Agenda Internacional de la Autoridad Marítima Nacional, mejorará la participación, integración y articulación con otras instituciones para garantizar el control territorial y las actividades marítimas, así como la efectiva implantación e implementación de convenios internacionales derivados del derecho marítimo internacional. Con el documento de política, se busca fortalecer los lineamientos que soportan la mejora del posicionamiento de la autoridad marítima y de Colombia, como estado marítimo en la comunidad internacional.		X	\$120.000.000

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2021 a corte 31 de mayo			
Tasas, multas y contribuciones	\$65.355	\$71.034	109%
Excedentes financieros de entidades descentralizadas			
Rendimientos financieros	\$0,4	\$3	750%
Otros recursos de capital			
Recuperación de cartera			
Reintegros y otros recursos no apropiados			
Enajenación de activos			
TOTAL	\$65.355	\$71.037	109%

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2021 a corte 31 de mayo			
Funcionamiento	\$ 132.227	\$ 59.330	45%
Inversión	\$ 80.001	\$ 68.186	85%
TOTAL	\$ 212.228	\$ 127.516	60%

7. CONTRATACIÓN

VIGENCIA 2021 DIMAR CORTE 31 MAYO					
CLASE CONTRATO	CANT	MODALIDAD CONTRATO	CANT	VALOR CONTRATO	Número Adición
ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	7	CONTRATACIÓN DIRECTA	692	\$ 37.843.589.237	
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	25	SELECCIÓN ABREVIADA	24	\$ 4.312.936.987	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	719	MÍNIMA CUANTÍA	61	\$ 2.343.301.340	
INTERADMINISTRATIVO	1	CONCURSO MÉRITO	5	\$ 134.979.750	
ACUERDO MARCO	20	LICITACIÓN	0	0	
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	10	TOTAL CONTRATOS	782	\$ 44.634.807.314,00	
TOTAL GENERAL	782				

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a 31 de mayo del 2021.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual Especifico de Funciones	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.	Resolución	0443	28 de julio de 2015

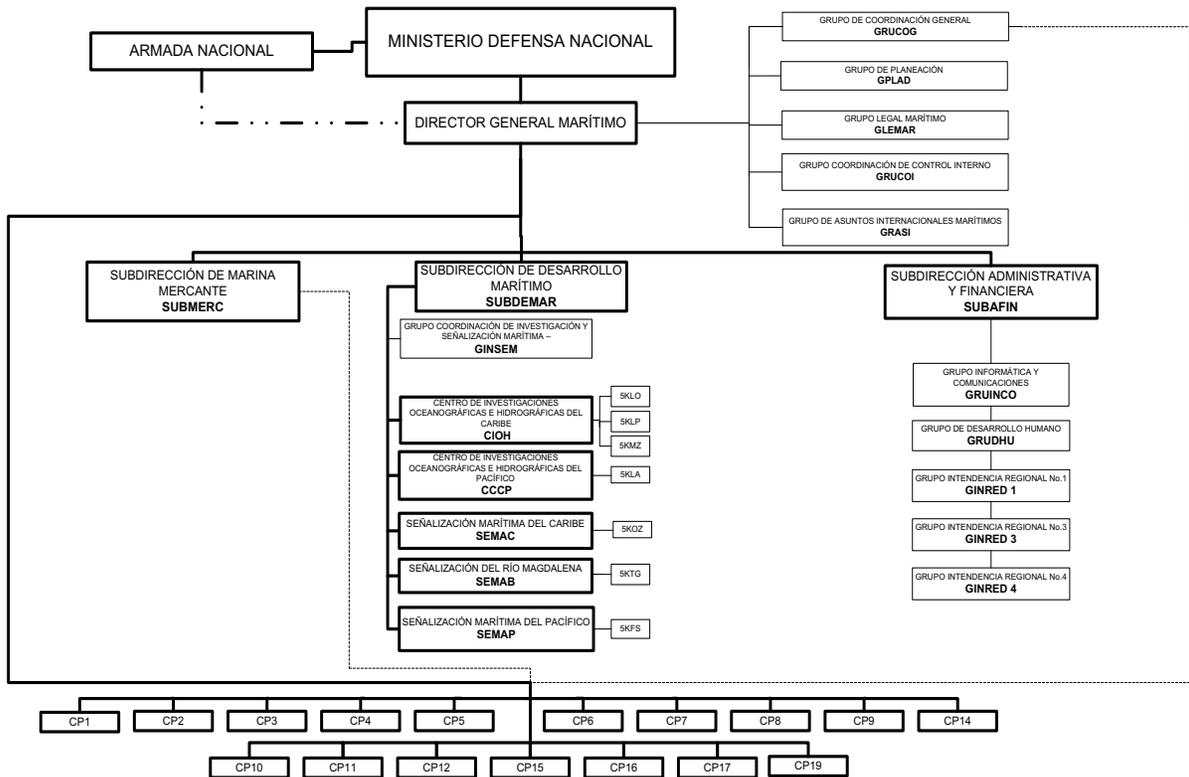
<p>Manual del Sistema de Gestión Institucional</p>	<p>Describe las disposiciones generales para asegurar la calidad en la prestación de servicios y productos que entrega la Dirección General Marítima, para que a través de la gestión de los procesos, enmarcados en la mejora continua se procure la satisfacción de los usuarios. Este manual se adopta con referencia a las normas NTC GP 1000 e ISO 9001.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>1. Implementación del Sistema de Gestión de la calidad (2008)</p> <p>2. Implementación Sistema de Gestión Institucional (2018)</p>	<p>Resolución 0033-2018 MD-DIMAR-GPLAD-ASIG 5 de febrero de 2018</p>	<p>Manual de Calidad 2008</p> <p>Manual del Sistema de Gestión Institucional 2018</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>
<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>Adopción y actualización permanente de los procedimientos de la Autoridad Marítima Colombiana en el Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC en concordancia con el Artículo 4 de la Re. 200/2007.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>Resolución interna</p>	<p>Resolución 0200-2007 3 de julio de 2007</p>	<p>03 de julio de 2007</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>

9. CONCEPTO GENERAL

9.1 Situación Administrativa

9.1.1 Estructura organizacional actual

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
 ESTRUCTURA ORGÁNICA DECRETO 5057 DEL 30 DIC 2009 Y RESOLUCIÓN 2143 DEL 23 DE
 ABRIL 2010



9.2 Estructura financiera

9.2.1 Análisis financiero respecto al último Balance (abril 30 de 2021)

Liquidez: Dimar cuenta con una alta liquidez. $(83.410 / 6.959 = 11.99)$

Endeudamiento: Dimar posee un bajo endeudamiento $(6'959 / 432,246) = 1.60\%$

11. Firma

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diez (11) días del mes de junio del año 2021

ORIGINAL FIRMADO

Vicealmirante Juan Francisco Herrera Leal – Director General Marítimo
 FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
 (Titular o representante Legal)